Informe de insuficiencia de medios

Informe de insuficiencia de medios justificativo de la contratación del Servicio de impresión en pago por copia en las sedes de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla (EXPTE. SPER 03/2021).

El presente expediente de contratación se encuentra enmarcado dentro de los contratos de servicios definidos en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE. Este informe de insuficiencia de medios resulta exigible dentro del expediente de contratación conforme a lo establecido en el artículo 116.4.f) del mismo texto legal.

Para el normal desarrollo del trabajo diario y la actividad administrativa de esta Delegación Territorial, resulta de vital importancia el tratamiento documental físico, que comprende principalmente el fotocopiado, impresión desde equipos informáticos, y escaneado documental a red.

La Delegación Territorial de Salud y Familias en Sevilla carece tanto de los equipos, herramientas, materiales…, necesarios para acometer los trabajos que se pretenden con este contrato, así como de personal especializado en la relación de puestos de trabajo de esta Delegación, capaz de acometer las tareas de mantenimiento que demandan unos conocimientos técnicos especializados.

Por todo ello, se entiende justificado proceder a la contratación externa de estos servicios para que sean prestados por personas o entidades que cuenten con los medios técnicos necesarios y que entre sus trabajadores haya personal técnico autorizado que pueda garantizar la permanente disponibilidad y operatividad de las mismas con un nivel óptimo de prestaciones y un correcto coste de explotación, en condiciones de máxima seguridad, calidad del servicio y eficiencia, cumpliendo la normativa obligatoria de vigente aplicación.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma electrónico de este documento.

EL CONSEJERO
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA nº 251 de 30 de diciembre).

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPK3XDQQZ4GJKCMSHB6HABKL55C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	REGINA MARIA SERRANO FERRERO	FECHA	18/05/2021
ID. FIRMA	VH5DPK3XDQQZ4GJKCMSHB6HABKL55C	PÁGINA	1/1